

Partidos y movimientos políticos no pueden colocar propaganda en los postes de ElectroSur

- *Normas impiden colocar banderolas, afiches o pancartas en postes y estructuras de distribuidora eléctrica.*

La colocación de banderolas, pancartas y afiches de partidos y movimientos políticos en postes y estructuras eléctricas están prohibidas, de acuerdo al Código Nacional de Electricidad y la normatividad municipal vigente, y su incumplimiento implicará que la empresa ElectroSur proceda a retirarlos y denuncie estos hechos ante el Jurado Electoral Especial (JEE) Tacna y los gobiernos locales competentes.

El Código Nacional de Electricidad – Tomo Suministros, en la regla 217.A.4. Obstrucciones, expresa claramente que no se deberán de colocar letreros, carteles, anuncios y otros accesorios en las estructuras de soporte (postes).

Por otra parte, la Municipalidad Provincial de Tacna, en la ordenanza 028-2010/MPT, en el artículo 8, prohíbe la instalación de elementos de propaganda política en postes y redes de servicio eléctrico, postes y redes de telecomunicaciones, televisión por cable y similares.

La colocación de pancartas, carteles y otros accesorios en los postes causan cortes no programados de energía, dificultades a los trabajadores de la empresa para realizar las reparaciones de líneas y accidentes que pueden ser hasta mortales, creando un peligro para la seguridad común de nuestros clientes y usuarios.

En tal sentido, ElectroSur otorga un plazo de 48 horas para que los partidos y movimientos políticos que hayan hecho uso de los postes o infraestructura eléctrica como soporte para colocar afiches, pancartas, banderolas u otros medios de propaganda, los retiren. En caso contrario, se procederá a retirar dicho material y entregarlo al JEE Tacna para las sanciones correspondientes.

Tacna, 15 de agosto de 2014.